



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Consejo Superior de la Judicatura*  
*Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA12-9642 DE 2012**  
(Agosto 10 de 2012)

“Por el cual se establecen unas medidas de descongestión para Juzgados Civiles Municipales de Mocoa y se dictan otras disposiciones”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el Artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en su Sesión del 8 de agosto de 2012,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°.- Creación de cargos de Descongestión.-** Crear transitoriamente, entre 13 de agosto de 2012 y 31 de diciembre de 2012, un cargo de Sustanciador Adjunto para cada uno de los Jueces Adjuntos a los Juzgados 1° y 2° Civiles Municipales de Mocoa.

**ARTÍCULO 2°.- Regulación de las medidas.-** Todas las demás disposiciones del Acuerdo No. PSAA11-8542, las cuales fueran prorrogadas por última vez por el Acuerdo No. PSAA12-9517, que no les sean contrarias o que guarden congruencia con las establecidas en este Acto Administrativo, seguirán vigentes para su regulación y control.

**ARTÍCULO 3°.- Requisitos generales.** Se dará aplicación en lo que sea pertinente a los requisitos generales que deben cumplir las medidas de descongestión, establecidos en el Acuerdo No. PSAA12-9250.

**ARTÍCULO 4°.- Disponibilidad presupuestal.** Las presentes medidas cuentan con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12512 del 9 de agosto de 2012, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto.

**ARTÍCULO 5°.- Vigencia y derogatoria.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012).

**NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO**  
**Presidente**



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1